AREA UBL CLASITICAX: Confraint an inferna der Poder Legisativo der Estado de Guanajuaro.

DATOS TESTADOS: Información confidencial
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7, fracción XXII, 68, 76 y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso información Pública para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de DE Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 7 de didembre de 2023, apròbade en la Centésima Quincuagésima Quinta ses





# INFORME FINAL

# Diputada Dessire Ángel Rocha

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y 4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

## **PERIODO**

1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

#### **CONTENIDO**

I	INTRODUCCIÓN	1
II	OBJETIVO	1
III	ALCANCE	1
IV	METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V	RESULTADOS	5
VI	CONCLUSIONES	6

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2023 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/100/2023 y CI/142/2023 de fechas 22 y 29 de junio de 2023, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Dessire Ángel Rocha**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

### II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

#### III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.



El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida		Ejercido		evisado	% Alcance	
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$	355,453	\$	226,524	64	
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$	557,841	\$	385,095	69	

### IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

# A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

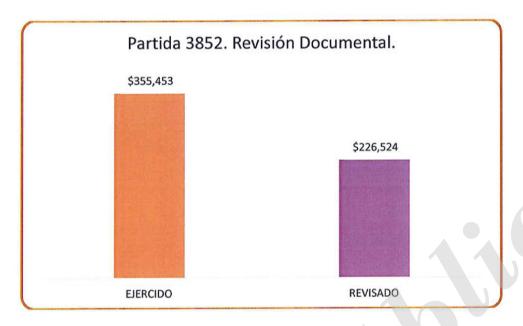
La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- o Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- o Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.



El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

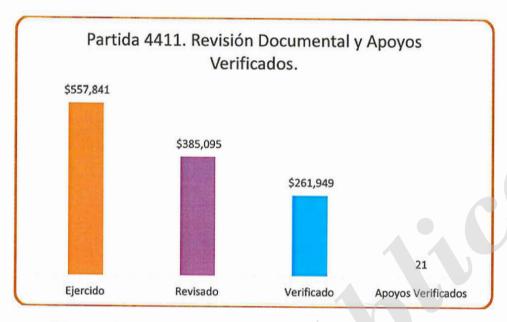


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

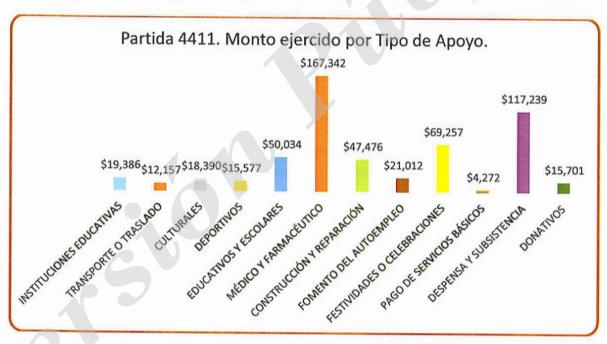


\*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: CONSUMO DE ALIMENTOS, EQUIPO MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIAL DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE TELEFONÍA CELULAR Y UTENSILIOS, PROD. DE CAFETERÍA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



# B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.



#### APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.

No.	Beneficiario	Concepto del apoyo		porte	Fecha Verificación	
1 <b>10.</b>	a struct by Carle of Live and a both which was a live and a supply and a supply and a supply and a supply and a	1 COMAL		2,800.00	27/07/2023	
2	MOLINA REYES ALICIA	1 LAPTOP	\$	4,999.00	27/07/2023	
3	TORRES GARCIA ANDRES	1 LAPTOP	\$	4,999.00	25/07/2023	
	LOPEZ HERNANDEZ ANDREA	1 LAFTOF	+	4,333.00	25/01/2025	
4	XCARET	1 LAPTOP	\$	8,999.40	25/07/2023	
<u>·</u> 5	CASTRO RANGEL GABRIELA ISABEL	1 LAPTOP	\$	8,999.40	27/07/2023	
6	AVILA ALBA JUAN MANUEL	1 LAPTOP	\$	8,799.40	25/07/2023	
<u>~</u> 7	LOPEZ ESPINOSA JUAN	LUMINARIAS	\$	11,000.00	26/07/2023	
 8	MEDINA TORRES ENVODIO	PINTURA	\$	28,699.99	27/07/2023	
	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG		+			
9	ARTS. 7 FRACC. X 77 FRACC ARTS. 7 FRACC. X 77 FRACC ARTS. 7 FRACC. X 77 FRACC	APOYO MEDICO-CIRUGIA	\$	57,142.86	25/07/2023	
		COLECTIVO TALLER DE OFICIOS				
10	VALDEZ ORTIZ SILVIA MARIA	DEL CUERO	\$	14,500.00		
11	Silvia María Valdéz Ortíz	Taller de oficios del cuero			25/07/2023	
12	José Antonio Arenas Gallardo	Taller de oficios del cuero			25/07/2023	
	Joana Monserrat Saldovoal					
13	Bautista	Taller de oficios del cuero			25/07/2023	
	GUTIERREZ VELA CARMEN					
14	EVANGELINA	50 DESPENSAS Y 50 FRAZADAS	\$	12,713.50	27/07/2023	
15	VAZQUEZ VARGAS RITA MARIA	75 COBIJAS	\$	10,440.00	27/07/2023	
	GALLARDO RANGEL DULCE MA					
16	ASTRID	84 COBIJAS	\$	11,692.80	25/07/2023	
17	CRUZ RIOS JUAN CARLOS	50 DESPENSAS Y 50 FRAZADAS	\$	11,324.59	25/07/2023	
		6 BICICLETAS PARA FESTIVIDAD				
18	GUERRERO PEREZ GERARDO	DIA DE REYES	\$	21,847.44	25/07/2023	
		100 JUGUETES PARA FESTIVIDAD				
19	ORTIZ ALVA LUIS GUILLERMO	DIA DE REYES	\$	7,313.80	26/07/2023	
		100 JUGUETES PARA FESTIVIDAD				
20	SILVA VAZQUEZ SANTIAGO	DIA DE REYES	\$	5,678.20	27/07/2023	
	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG					
21	ARTS: 7, FRACC, X; 77 FRACC, ILTAIPEG ARTS: 7, FRACC, X; 77 FRACC, ILTAIPEG ARTS: 7, FRACC, X; 77 FRACC, ILTAIPEG	APOYO MEDICO PLACA TITANIO	\$ <b>\$</b>	30,000.00	26/07/2023	
TOTAL VERIFICADO				261,949.38		

### V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, no se emite recomendación ni observación alguna.

#### VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macias Barrón